



*Experticia de Inmueble Urbano de
acuerdo a inspección judicial
realizada el 05 de abril de 2022*

*Apartamento 404 Torre H Conjunto Residencial Montebonito,
Localizado En La Calle 126 No. 9-43 de Ibagué – Tolima*



**PRESENTADO A:
JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ**

Avenida Guabinal con Calle 60 Edificio Torres RFP Apto 404 Torre 1
Tel. 3158790520 – Correo: lunoal1958@hotmail.com

SEÑORA
JUEZ CUARTA CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ
E. S. D.

REF: VERBAL REIVINDICATORIO DE DOMINIO
DE: ALICIA CARRANZA RUIZ
CONTRA: JIMMY JUAN PABLO ALMANZA BENAVIDES
RAD: 73001400300420210012900

LUIS NORBERTO ALDANA, identificado con cédula de ciudadanía número 14.228.534 de Ibagué en calidad de AVALUADOR CERTIFICADO COMO TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS CON REGISTRO RAA / AVAL-14228534 perito de VALENZUELA GAITÁN & ASOCIADOS S.A.S muy comedidamente me permito presentar a usted, experticia del inmueble urbano Apartamento 404 Torre H Conjunto Residencial Montebonito Localizado En La Calle 126 No. 9-43 de Ibagué – Tolima, de acuerdo a inspección judicial realizada el 05 de abril del 2022 y posterior visita nuevamente al inmueble.

Avenida Guabinal con Calle 60 Edificio Torres RFP Apto 404 Torre 1
Tel. 3158790520 – Correo: lunoal1958@hotmail.com



**GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME EXPERTICIA DEL INMUEBLE
URBANO APARTAMENTO 404 TORRE H CONJUNTO RESIDENCIAL
MONTEBONITO LOCALIZADO EN LA CALLE 126 No. 9-43 DE IBAGUÉ –
TOLIMA**

1. INFORMACIÓN BÁSICA

- 1.1 NORMATIVIDAD
- 1.2 DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN SUMINISTRADA
- 1.3 FECHA INSPECCIÓN JUDICIAL
- 1.4 FECHA DE VISITA
- 1.5 FECHA DEL INFORME
- 1.6 VIGENCIA DE LA EXPERTICIA

2. INFORMACIÓN JURÍDICA Y CATASTRAL

3. INFORMACIÓN DEL SECTOR

- 3.1 LOCALIZACIÓN Y CARACTERÍSTICAS GEOGRÁFICAS
- 3.2 ACTIVIDAD ECONÓMICA
- 3.3 INFRAESTRUCTURA SOCIOECONÓMICA
- 3.4 SITUACIÓN DE ORDEN PÚBLICO

4. GENERALIDADES DEL INMUEBLE

- 4.1 CARACTERÍSTICAS DEL INMUEBLE
 - 4.1.1 Linderos
 - 4.1.2 Áreas
 - 4.1.3 Forma Geométrica
 - 4.1.5 Vías
 - 4.1.6 Servicios Básicos Disponibles
- 4.2 CARACTERÍSTICAS DE LA CONSTRUCCIÓN
 - 4.2.1 Distribución
 - 4.2.2. Clase de Construcción

5. DESARROLLO DE LOS PUNTOS SOLICITADOS EN LA DEMANDA

- 5.1 CUESTIONARIO DE LA PARTE DEMANDANTE
- 5.2 CUESTIONARIO DE LA PARTE DEMANDADA

6. RESPONSABILIDAD DEL AVALUADOR

7. DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

8. ANEXOS

Avenida Guabinal con Calle 60 Edificio Torres RFP Apto 404 Torre 1
Tel. 3158790520 – Correo: lunoal1958@hotmail.com

1. INFORMACIÓN BÁSICA

1.1 MARCO LEGAL DE REFERENCIA

La presente experticia se realiza teniendo en cuenta los parámetros de la resolución No. 620 de septiembre 23 del 2008 emitida por el IGAC (Instituto Geográfico Agustín Codazzi) "reglamenta los avalúos en Colombia" ley 1673 del 19 de julio del 2013 "reglamenta la actividad del evaluador", decreto 556 de 2014 "reglamenta la ley 1673", Artículo 226 y subsiguientes del Código General del Proceso, y el decreto 1420 de 1998.

1.2 DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN

- Certificado de libertad y tradición del inmueble con Matricula Inmobiliaria No 350-201216 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Municipio Ibagué, expedido el 24 de mayo del 2022.
- Escritura Publica No. 1117 del 14 de junio del 2012 de la Notaria Segunda del Circulo de Ibagué, que obra al proceso.
- Factura de impuesto predial año 2022.

1.3 **FECHA DE INSPECCIÓN JUDICIAL:** 05 de abril del 2022.

1.4 **FECHA DE VISITA:** 19 de abril de 2022

1.5 **FECHA DEL INFORME:** 25 de mayo de 2022

1.6 VIGENCIA DE LA EXPERTICIA

De acuerdo con el artículo 6 del Decreto 1139 de junio 30 de 1995 y con el artículo 19 del Decreto 1420 de junio 24 de 1998, expedidos por el Ministerio de Desarrollo Económico, el presente avalúo tiene una vigencia de un (1) año a partir de la fecha de su expedición, siempre y cuando las características endógenas y exógenas del inmueble se mantengan.

Avenida Guabinal con Calle 60 Edificio Torres RFP Apto 404 Torre 1
Tel. 3158790520 – Correo: lunoal1958@hotmail.com

2. INFORMACIÓN JURÍDICA Y CATASTRAL

DEPARTAMENTO:	TOLIMA
MUNICIPIO:	IBAGUÉ
SECTOR:	SALADO
ESTRATO:	3 de acuerdo al recibo de impuesto predial
PROPIETARIA:	ALICIA CARRANZA RUIZ, de acuerdo con el certificado de libertad y tradición
POSEEDOR:	Señor JIMMY JUAN PABLO ALMANZA BENAVIDES
MATRICULA INMOBILIARIA:	350-201216
PROPIEDAD HORIZONTAL:	Inmueble sometido a régimen de propiedad horizontal.
NÚMERO CATASTRAL:	011010030198901
AVALÚO CATASTRAL	\$81.368.970 de acuerdo a factura de impuesto predial año 2022.
TÍTULO DE ADQUISICIÓN:	Escritura Publica No. 1117 del 14 de junio del 2012 de la Notaria Segunda del Circulo de Ibagué

NOTA: La anterior información no constituye estudio jurídico de la propiedad

3. INFORMACIÓN DEL SECTOR

3.1 LOCALIZACIÓN Y CARACTERÍSTICAS GEOGRÁFICAS

El inmueble se localiza en la Calle 126 No. 9-43 Conjunto Residencial Montebonito sector Salado de la ciudad de Ibagué.

3.2 ACTIVIDAD ECONÓMICA

Avenida Guabinal con Calle 60 Edificio Torres RFP Apto 404 Torre 1
Tel. 3158790520 – Correo: lunoal1958@hotmail.com

El sector donde se ubica el inmueble, es de carácter habitacional y comercial.

3.3 INFRAESTRUCTURA SOCIOECONÓMICA

La comunidad cuenta con servicios de educación escolar, como también centro de salud, comercio en general y servicio de transporte público.

3.4 SITUACIÓN DE ORDEN PÚBLICO

La situación de convivencia en el Conjunto Residencial Montebonito sector Salado es de relativa tranquilidad y normalidad relacionada con el resto de la ciudad.

4. GENERALIDADES DEL INMUEBLE

4.1 CARACTERÍSTICAS DEL INMUEBLE

4.1.1 Linderos:

Generales donde se encuentra construida la urbanización Montebonito:

POR EL NORTE: Con el predio de ficha catastral 011003330014000 en ciento veinticuatro metros dieciocho centímetros (124.18 mts²)

POR EL ORIENTE: Con la calle 126 en línea quebrada de setenta y uno punto setenta y cuatro metros (71.74 mts²), siete punto sesenta y dos metros (7.62 mts²) y ochenta y nueve metros ochenta y dos centímetros (89.82 mts²)

POR EL SUR: Con la carrera catorce (14) en noventa y cuatro metros treinta y siete centímetros (94.37 mts²)

POR EL OCCIDENTE: Con la calle 125 en ciento cincuenta y dos metros ochenta y cuatro centímetros (152.84 mts²).

Apartamento 404 Torre H

POR EL NORTE: A partir del punto A en línea recta de 3.71 mts lineales hasta el punto B muro común esencial de por medio, colinda con vacío que da a la torre G.

Avenida Guabinal con Calle 60 Edificio Torres RFP Apto 404 Torre 1
Tel. 3158790520 – Correo: lunoal1958@hotmail.com

POR EL ORIENTE: A partir del punto B en línea quebrada y distancias sucesivas de 2.12 mts, 2.75 mts, 5.50 mts, 0.32 mts, 2.90 mts lineales hasta el punto C muro común esencial de por medio, colinda en parte con vacío a andén de acceso peatonal a la torre y balcón común de uso exclusivo del mismo apartamento.

POR EL SUR: A partir del punto C en línea quebrada y distancias sucesivas de 5.00 mts, 2.20 mts y 2.71 mts lineales hasta el punto D muro común esencial de por medio, colinda en parte con sala comedor apartamento 201 y área común esencial hall de acceso a apartamentos.

POR EL OCCIDENTE: A partir del punto D en línea quebrada de 2.06 mts, 1.57 mts y 6.26 mts lineales hasta el punto A muro común esencial de por medio, colinda en parte con cocina del apartamento 403 y con vacío área común esencial hall de acceso a apartamentos.

POR EL NADIR: Placa común esencial de por medio, colinda con apartamento 304.

POR EL CENIT: Placa común esencial de por medio, colinda con el apartamento 504.

Balcón zona común de uso exclusivo del apartamento:

POR EL NORTE: En línea quebrada y distancias sucesivas de treinta y seis centímetros (0.36 mts), diez centímetros (0.10 mts) y cincuenta centímetros (0.50 mts) lineales, muro común esencial de por medio, colinda con vacío a área de parques y zonas verdes.

POR EL ORIENTE: En línea recta de dos metros setenta y ocho centímetros (2.78 mts) lineales, muro esencial de por medio, colinda con vacío a andén de acceso peatonal a la torre.

POR EL SUR: En línea recta de ochenta y seis centímetros (0.86 mts) lineales, muro común esencial de por medio, colinda con balcón de uso exclusivo del apartamento cuatrocientos uno (401).

POR EL OCCIDENTE: En línea recta de dos metros setenta y seis centímetros (2.76 mts) lineales, puerta ventana de por medio a sala comedor del mismo apartamento.

POR EL NADIR: Placa común esencial de por medio con balcón de uso exclusivo del apartamento trescientos cuatro (304).

Avenida Guabinal con Calle 60 Edificio Torres RFP Apto 404 Torre 1
Tel. 3158790520 – Correo: lunoal1958@hotmail.com

POR EL CENIT: Placa común esencial de por medio con balcón de uso exclusivo del apartamento 504.

Parqueadero No. 57 zona común de uso exclusivo del apartamento:

POR EL NORTE: En línea recta de cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts) lineales, colinda con el parqueadero No. 56.

POR EL ORIENTE: En línea recta de dos metros treinta centímetros (2.30 mts) lineales, colinda con andén de acceso peatonal.

POR EL SUR: En línea recta de cuatro metros cincuenta centímetros (4.50 mts) lineales, colinda con el parqueadero No. 58.

POR EL OCCIDENTE: En línea recta de dos metros treinta centímetros (2.30 mts) lineales, colinda con andén la vía de circulación vehicular.

POR EL NADIR: Colinda con lote de terreno.

POR EL CENIT: Colinda con vacío

Este parqueadero se encuentra utilizado por el poseedor con un vehículo liviano.

Fuente: Escritura Pública No. 1117 del 14 de junio del 2012 de la Notaria Segunda del Circulo de Ibagué

4.1.2 Áreas:

Área construida privada: 62 mts²

Fuente: Escritura Pública No. 1117 del 14 de junio del 2012 de la Notaria Segunda del Circulo de Ibagué y recibo de impuesto predial año 2022.

4.1.3 Forma Geométrica: El inmueble presenta forma geométrica irregular

Avenida Guabinal con Calle 60 Edificio Torres RFP Apto 404 Torre 1
Tel. 3158790520 – Correo: lunoal1958@hotmail.com

4.1.5 Vías: Vía antigua al Salado, calle 126 y demás internas del sector.

4.1.6 Servicios Básicos Disponibles: En el sector todos, al igual que en el inmueble.

4.2 CARACTERÍSTICAS DE LA CONSTRUCCIÓN

4.2.1 Distribucion: Se accede por puerta metálica donde encontramos sala-comedor, balcón con baranda tubular, separado mediante puerta corrediza de la sala-comedor (de uso exclusivo), cocina enchapada con mesón en imitación granito, lava platos y gabinetes superiores e inferiores en madera, zona de ropas con alberca prefabricada con gabinete inferior, tres alcobas, todas con closet metálicos, una cisterna privada totalmente enchapada y división en vidrio templado y un baño auxiliar totalmente enchapado, también con división en vidrio templado parqueadero de uso exclusivo, servicio de gas y citofonia

4.2.2. Clase de Construcción:

CIMENTACION: Concreto ciclopeo, viga de amares y columnas.

MAMPOSTERIA: Muros en ladrillo

FACHADA: Pintura de exteriores

PISOS: En cerámica

PAREDES: Pañetadas, estucadas y pintadas.

PUERTAS: Internas en madera y externa metálica

VENTANAS: Ventanería en aluminio y vidrio

PLACAS DE ENTREPISO: Dos

El inmueble se encuentra en buen estado de uso y conservación.

5. DESARROLLO DE LOS PUNTOS SOLICITADOS EN LA DEMANDA

5.1 CUESTIONARIO DE LA PARTE DEMANDANTE:

Avenida Guabinal con Calle 60 Edificio Torres RFP Apto 404 Torre 1
Tel. 3158790520 – Correo: lunoal1958@hotmail.com

1. Identificación del inmueble: Obra en los puntos 2, 4.1 y 4.2 del presente dictamen.

2. Posesión material por parte del demandado: Al momento de la inspección judicial (05 de abril del 2022) y posterior visita (19 de abril del 2022), fuimos atendidos como poseedor del inmueble por parte del señor JIMMY JUAN PABLO ALMANZA BENAVIDES

3. Explotación económica, mejoras, vías de acceso y estado de conservación actual: El inmueble es utilizado por el poseedor como vivienda para el y respecto a las mejoras que son diferentes a los demás inmuebles de la unidad residencial, observamos que se trata de todo el piso del inmueble, el cual se encuentra enchapado en cerámica de color y tamaño diferente a todos los demás. Respecto a las vías de acceso, como se dijo anteriormente son la vía antigua al salado y la calle 126; el estado de uso y conservación actual del inmueble es en muy buenas condiciones.

4. Avalúo comercial de mejoras: De acuerdo a cotizaciones en el mercado para 62 mts de enchape en cerámica similar al que actualmente tiene el inmueble, tenemos:

Cerámica más materiales para la pega del mismo la suma de.....\$3.252.281
Valor mano de obra mt^2 \$15.000 x 62 mts^2 =.....\$930.000

TOTAL AVALÚO MEJORAS LA SUMA DE CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS MCTE (\$4.182.281).

5. Avalúo comercial de frutos civiles: De acuerdo a la demanda se liquidarán desde el 15 de marzo del 2019 hasta mayo del 2022.

Partiendo del valor en que se hubiera podido arrendar el inmueble para el año 2022 que de acuerdo a arrendamientos en el sector y en el mismo condominio es de \$500.000 mensuales como canon de arrendamiento netos (en los arrendamientos consultados, los contratos se hacen por \$650.000 para este año, pero de esta suma \$150.000 corresponden para el pago de administración y desde este, en orden descendente descontando el IPC en los años correspondientes, hayamos el valor respectivo para los años a liquidar.

Avenida Guabinal con Calle 60 Edificio Torres RFP Apto 404 Torre 1
Tel. 3158790520 – Correo: lunoal1958@hotmail.com

MAYO 2022 - 15 MARZO 2019					
AÑO	IPC	V/R IPC	TOTAL MENSUALIDAD	MESES	TOTAL ANULIADAD
2022			\$ 500.000	5	\$ 2.500.000
2021	5,62%	\$ 28.100,00	\$ 471.900	12	\$ 5.662.800
2020	1,61%	\$ 7.597,59	\$ 464.302	12	\$ 5.571.629
2019	3,80%	\$ 17.643,49	\$ 446.659	9,5	\$ 4.243.260
TOTAL					\$ 17.977.689

TOTAL FRUTOS CIVILES QUE DEBIÓ O PUDO HABER PERCIBIDO EL INMUEBLES DESDE EL 15 DE MARZO DEL 2019 HASTA MAYO DEL 2022 LA SUMA DE DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$17.977.689)

5.2 CUESTIONARIO DE LA PARTE DEMANDADA:

Respecto a cuestionario por parte de la parte demandada, se solicita lo siguiente:

1. Avalúo de mejoras que según la parte demandada fueron ejecutadas por el: De acuerdo a lo observado se colige por la total diferencia con respecto a los demás inmuebles del sector, que el piso del inmueble fue cambiado aproximadamente hace 7 años y que según versión del demandado fue a sus expensas (dichas mejoras fueron evaluadas en el punto 4º del desarrollo del cuestionario de la parte demandante)

2. Posesión por parte del demandado: También se resolvió en el punto 2º del desarrollo del cuestionario de la parte demandante.

3. Identificación del inmueble: Obra en los puntos 2, 4.1 y 4.2 del presente dictamen.

4. Actividad realizada también en dicho apartamento: Igualmente se resolvió en el punto 3º del desarrollo del cuestionario de la parte demandante.

6. RESPONSABILIDAD DEL AVALUADOR

Avenida Guabinal con Calle 60 Edificio Torres RFP Apto 404 Torre 1
Tel. 3158790520 – Correo: lunoal1958@hotmail.com

1. El valuador no es responsable por aspectos de naturaleza legal que afecten el bien inmueble valuado o el título de la misma.
2. El valuador no revelara información sobre la valuación, ni de cualquiera de los aspectos relacionados con la misma, a nadie distinto de la persona natural o jurídica que solicito el presente avalúo y solo lo hará con autorización escrita de esta, salvo en el caso en que el informe sea solicitado por una autoridad competente.
3. El presente estudio no comprende en modo alguno la valuación de otros bienes tangibles o intangibles que pudieran estar vinculados de alguna forma a las instalaciones físicas de los inmuebles.
4. El presente informe se basa en la buena fe del solicitante al suministrar la información y los documentos que sirvieron de base para este análisis, por lo tanto, no me responsabilizo de situaciones que no pudieron ser verificadas en su debido momento.

7. DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

1. El valuador no tiene interés alguno en el inmueble objeto de valuación.
2. Los honorarios del valuador no dependen de algún aspecto que ha sido plasmado en el presente informe de valuación.
3. El valuador cumple con los requisitos de formación profesional, que le permiten realizar de manera idónea la presente valuación y que está plasmada en el presente informe.
4. El valuador tiene experiencia en el mercado local y la tipología del inmueble que se está valorando.
5. El valuador ha realizado una visita o verificación personal al bien inmueble objeto de valuación.

NOTAS:

- La vetustez general del apartamento es de aproximadamente 10 años y la de la mejora evaluada de aproximadamente 7 años.
- En el valor del canon de arrendamiento mensual tenido en cuenta para el apartamento se encuentra inmerso o incluido el uso del parqueadero.

Avenida Guabinal con Calle 60 Edificio Torres RFP Apto 404 Torre 1
Tel. 3158790520 – Correo: lunoal1958@hotmail.com

- *En el desarrollo de esta experticia se encuentra resueltas todas las solicitudes requeridas tanto por el despacho, como parte demandante y demandada.*

8. ANEXOS:

- ☞ Certificado de libertad y tradición del inmueble con Matricula Inmobiliaria No 350-201216 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Municipio Ibagué, expedido el 24 de mayo del 2022.
- ☞ Escritura Publica No. 1117 del 14 de junio del 2012 de la Notaria Segunda del Circulo de Ibagué, que obra al proceso.
- ☞ Factura de impuesto predial año 2022.
- ☞ Cartelera donde se ofertan arrendamientos en el predio y sector.
- ☞ Cotización de cerámica y materiales
- ☞ Tablas IPC serie porcentuales expedidas por el DANE
- ☞ Placas fotográficas
- ☞ Últimos trabajos realizados articulo 226 C.G.P.
- ☞ Certificación en avalúos como técnico laboral por competencias
- ☞ Fotocopia RAA como evaluador certificado

El presente avalúo se firma a los veinticinco (25) días del mes de mayo del 2022

De la señora juez,



LUIS NORBERTO ALDANA
C.C. 14.228.534. DE IBAGUÉ
AVALUADOR CERTIFICADO

Avenida Guabinal con Calle 60 Edificio Torres RFP Apto 404 Torre 1
Tel. 3158790520 – Correo: lunoal1958@hotmail.com



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE IBAGUE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220524112259525963

Nro Matrícula: 350-201216

Pagina 1 TURNO: 2022-350-1-58969

Impreso el 24 de Mayo de 2022 a las 05:41:39 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 350 - IBAGUE DEPTO: TOLIMA MUNICIPIO: IBAGUE VEREDA: IBAGUE
FECHA APERTURA: 22-03-2012 RADICACIÓN: 2012-350-6-4346 CON: ESCRITURA DE: 07-03-2012
CODIGO CATASTRAL: 01-10-1003-0001-000G. COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION
NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

APARTAMENTO 404 TORRE H. con area de 61.93M2. cuyos linderos y demas especificaciones obran en ESCRITURA 371, 2012/03/07, NOTARIA SEGUNDA
IBAGUE. Articulo 11 Decreto 1711 de 1984

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS : CENTIMETROS :
AREA PRIVADA - METROS : CENTIMETROS : / AREA CONSTRUIDA - METROS : CENTIMETROS:
COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

- 01.--ESCRITURA 2525 DEL 12/9/2007 NOTARIA SEGUNDA 2 DE IBAGUE REGISTRADA EL 17/9/2007 POR COMPRAVENTA DE: SOCIEDAD NELSON
CASTRO Y CIA S.A. , DE: SOCIEDAD SIERRA PINEDA Y CIA S.EN C. , A: SOCIEDAD FELIX GARCIA LTDA. , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 350-
93935 --
02.-SENTENCIA SN DEL 2/8/2005 JUZGADO 4 CIVIL DEL CTO DE IBAGUE REGISTRADA EL 15/9/2005 POR ADJUDICACION EN REMATE DE:
SOCIEDAD"CONCRETOS Y PREFABRICADOS CONPRE LTDA" , A: SOCIEDAD"NELSON CASTRO Y CIA.S.A." , A: SOCIEDAD"SIERRA PINEDA Y
CIA.S EN C." , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 350-93935 --
03.--CONCRETOS Y PREFABRICADOS CON/PRE LTDA. HUBO POR COMPRA A OBANDO DURAN ROMULO. POR ESCRITURA 2155 DEL 08/06/93
NOTARIA 1. IBAGUE. A LA VEZ ENGLOBAL. REGISTRADA EL 11-06-93. EN EL FOLIO 350-0093634.--
04.--OBANDO DURAN ROMULO, HUBO POR ADJUDICACION LIQ.COMUNIDAD DE GARCIA SAAVEDRA.MARIA NOHELIA. JUNTO CON OTROS. POR
ESCRITURA 1327 DEL 20-05-93 NOTARIA 1. IBAGUE. REGISTRADA EL 02-09-92 EN EL FOLIO 350-0088486.
05 --LOS OTORGANTES ACLARA POR ESC.1327 DEL CUANTO A LA EXT. SUPERFICIARIA. PORESC.N.749 DEL 24-03-92 NOTARIA 1.IBAGUE,
REGISTRADA EL 02-09-92 FOLIO 350-0088486.--
06 --A LA VEZ OBANDO DURAN ROMULO HACE ACLARACION POR ESCRITURA 1327 DEL 20-05-91 EN CUANTO A EXT.SUPERFICIARIA GLOBAL Y
AREA CORRECTA DE CADA LOTE. POR ESC.1709. DL 11-05-93 NOTARIA 1. IBAGUE. REGISTRADA EL 17-05-93 FOLIOO 350-0088486.
07 --RAMIREZ VDA DE OBANDO MARIA YOLANDA. JUNTO CON OTRO. HUBO POR ADJUD. SUCESION EN PROINDIVISO DERECHO. DE OBANDO
DURAN ANTONIO POR ESC.N.3913 DEL 24-12-90 IBAGUE, REGISTRADA EL 08-01-91 FOLIO 350-0002179.-
08 --OBANDO DURAN ROMULO. HUBO POR ADJUD.SUC.DERECHOS DE OBANDO DURAN ABIGAIL POR ADJUD.SUC.E4NDERE. POR ESC.N. 2897
DEL 26-08-88 NOTARIA 1. IBAGUE. REGISTRADA EL 05-09-88. 350-0002179.-
09 --GRACIELA SAAVEDRA.MARIA NOHELIA. HUBO POR COMPRA A DERECHO DE CUOTA DE MOLINA DE OBANDO MARIA EMMA. POR ESCRITURA
1981 DEL 22-08-78 NOTARIA 1.IBAGUE, REGISTRADA EL 23-08-78 EN EL FOLIO 350-0002179.-
10 --OBANDO DURAN. ROMULO. HUBO POR CUOTA. Y ESCRITURA 1817 DEL 21-09-71 NOTARIA 1. IBAGUE. REGISTRADA EL 29-08-71 FOLIO 350-
0002179. 09.-OBANDO VDAS DE DURAN ARCELIA. PROTOCOLIZA SUCESION POR ESCRITURA 1642 DEL 06-10-64. NOTARIA 1. DE IBAGUE.



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE IBAGUE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220524112259525963

Nro Matrícula: 350-201216

Pagina 2 TURNO: 2022-350-1-58969

Impreso el 24 de Mayo de 2022 a las 05:41:39 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

REGISTRADA EL 13-10-64. FOLIO 350- 0002179.-

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

1) CALLE 126 N° 9 - 43 CONJUNTO RESIDENCIAL MONTEBONITO - APARTAMENTO 404 TORRE H.

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

350 - 93935

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 09-03-2012 Radicación: 2012-350-6-4346

Doc: ESCRITURA 371 DEL 07-03-2012 NOTARIA SEGUNDA DE IBAGUE VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL TERCERA ETAPA.VIVIENDA DE INTERES SOCIAL.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: SOCIEDAD- FELIX GARCIA S.A.S.

X NIT.800.012.575-7

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 26-06-2012 Radicación: 2012-350-6-11897

Doc: ESCRITURA 1117 DEL 14-06-2012 NOTARIA SEGUNDA DE IBAGUE VALOR ACTO: \$75,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA VIVIENDA DE INTERES SOCIAL.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SOCIEDAD- FELIX GARCIA S.A.S.

NIT.800.012.575-7

A: CARRANZA RUIZ ALICIA

CC# 28549603 X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 26-06-2012 Radicación: 2012-350-6-11897

Doc: ESCRITURA 1117 DEL 14-06-2012 NOTARIA SEGUNDA DE IBAGUE VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0315 CONSTITUCION PATRIMONIO DE FAMILIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CARRANZA RUIZ ALICIA

CC# 28549603

A: FAVOR SUYO,DE LOS HIJOS QUE HUBIERE Y DE LOS HIJOS QUE LLEGARE A TENER

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 26-06-2012 Radicación: 2012-350-6-11897

Doc: ESCRITURA 1117 DEL 14-06-2012 NOTARIA SEGUNDA DE IBAGUE VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CARRANZA RUIZ ALICIA

CC# 28549603 X

A: BANCOLOMBIA S.A.

NIT.890.903.938-8



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE IBAGUE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220524112259525963

Nro Matrícula: 350-201216

Pagina 3 TURNO: 2022-350-1-58969

Impreso el 24 de Mayo de 2022 a las 05:41:39 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *4*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2022-350-1-58969

FECHA: 24-05-2022

EXPEDIDO EN: BOGOTA

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública

El Registrador: BERTHA FANNY HURTADO ARANGO



Contribuyente	ALICIA CARRANZA RUIZ		Direccion/Barrio	C 126 9' 43 Ap 404 To H MONTEBONITO	
Identificacion	28.549.603		Factura No	0042938085	
Ficha Catastral	01-10-1003-0198-901		Fecha Factura	24/05/2022 / PORTAL	
Mat Inmobiliaria	350-201216		Avaluo anterior	78.999.000	Avaluo Actual
Tipo Predio	URBANO	Fecha Ultimo pago	18/03/2022	Tasa Imp. Predial	7
Destinacion	Habitacional	Valor cancelado	606.000	Sobretasa Ambiental	1,5
Uso	VIVIENDA	Ult. Res. Catas.	2967/2012 DE 2012	Tasa Alumbrado	
Estrato	ESTRATO 3	Int. Mora Mes	2,30		
Superf./Area Cons	53 / 62	No Cuotas			
Acuerdo de Pago No					
CONCEPTO			DEUDA ANTERIOR		DEUDA ACTUAL
CORTOLIMA			118.500		0
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO			552.996		0
SUBTOTAL			671.496		0
CORTE			DEUDA ANTERIOR		DEUDA ACTUAL
2022-05-31	INTERESES IPU	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	126.564		0
2022-05-31	INTERESES CORTOLIMA	CORTOLIMA	27.121		0
2022-05-31	AJUSTE AL MIL		0		-181
Estado de la Deuda			MORA		
Tipo de Pago			PARCIAL		
TOTAL A PAGAR CON CORTE AL:			Período de Pago		
31/05/2022			825.000		
			Debe desde		
			Paga hasta		
			2021		
			1		
			2021		
			4		
			Año		
			Trim.		
			Año		
			Trim.		

Pago por Internet PSE en la pagina WEB <http://www.ibague.gov.co>
 Pague en bancos, en efectivo o cheque de gerencia a nombre de municipio de Ibagué, NIT: 800113389-7.
 Bancos: Banco Agrario de Colombia, BBVA, Bancolombia, Bogotá, Bancoomeva, Caja Social, Colpatria, Davivienda, ITAU, Occidente, Popular, GNB Sudameris, AV Villas
 Revise su estado de cuenta en la pagina WEB <http://www.ibague.gov.co>

Señor contribuyente: verifique su factura, en caso de inconsistencia comunicarse al correo predial@ibague.gov.co para su revisión, por favor indique la ficha catastral y/o el número de la factura, además de su nombre y número telefónico, la respuesta le será dada al correo de remisión.

Factura impresa por: PORTAL el 24/05/2022 06:51:13



Ficha Catastral	01-10-1003-0198-901	Factura No	0042938085	
Contribuyente	ALICIA CARRANZA RUIZ	Fecha	24/05/2022	
Identificacion	28.549.603	Generada por	PORTAL	
CORTE DE PAGO			TOTAL A PAGAR	
31/05/2022			825.000	

(415)7707235331208 (8020)0042938085 (3900)0000825000 (96)20220531

Factura impresa por PORTAL el 24/05/2022 06:51:13

CARTELERA DE OFERTAS DE ARRENDAMIENTOS EN EL PREDIO Y SECTOR



Carrera 5 No 78A-108 B/Jardin
Tel. 2674272 / 2674271 Cel . 3175017088

COTIZACION CT3 - 11387

Datos de Cotizacion

Orden de Compra
Fecha Factura **Abr-22-2022**
Fecha Vencimiento **Abr-22-2022**
Celular **3158790520**

Datos del Cliente

Nombre: **ALDANA . LUIS .**
NIT/C.C: **14228534** Tel: **3158790520**
Domicilio: **MONTE BONITO**
Ciudad:
Direccion Entrega:
Asesor: **SANABRIA SANCHEZ JHON ALEJANDRO**

No Ord	Ent.	Codigo	Detalle	Und.	Cal	Cant.	Vr/Unit	Vr/Total
		06203	CR LAJA NEGRA 31X60 (1.68) C- 1	M2	FCO	62.00	39,738.02	2,463,757.24
		04992	PEGOPERFECTO GRIS X 40 KG (PEGO CONSTRUCTOR)	UNIDAD	FCO	12.00	21,419.15	257,029.80
		06315	BOQUILLA NEGRO ONIX JUNTA ESTRECHA X 5 KILOS	UNIDAD	FCO	2.00	20,222.35	40,444.70

FORMAS DE PAGO:
OBSERVACIONES:

SUBTOTAL	2,761,231.74
VALOR FLETE	
BASE SUB TOTAL	2,761,231.74
IVA	524,634.03
VALOR	3,285,866.00

De acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 por medio de la cual se expidió el Régimen General de Protección de Datos Personales y su Decreto reglamentario 1377 de 2013, autorizo expresamente a INNOVAR Y REMODELAR S.A., para que mis datos personales puedan ser utilizados de conformidad con la reglamentación vigente. Declaro que conozco que en cualquier momento podré solicitar a INNOVAR Y REMODELAR S.A. la actualización, rectificación y supresión de los datos suministrados, dirigiéndome siempre por escrito al correo electrónico: contacto@innovarremodelar.com.

FIRMA AUTORIZADA
INNOVAR Y REMODELAR S.A.S
NIT. 900315752-8

FIRMA DEL CLIENTE
NIT/c.c /Sello

Datos del Cliente

Nombre: **ALDANA, LUIS.**
 NIT/C.C: **14228534** Tel: **3158790520**
 Domicilio: **MONTE BONITO**
 Ciudad: Cel: **3158790520**
 Direccion Entrega:
 Asesor: **DIAZ MATIZ JORGE ABAD**

COTIZACION CT4 - 2597

Datos de Cotizacion

Orden de Compra
 Fecha Factura **Abr-22-2022**
 Fecha Vencimiento **Abr-22-2022**
 Celular **3158790520**

No Ord Ent.	Codigo	Detalle	Und.	Cal	Cant.	Vr/Unit	Vr/Total
	06203	CR LAJA NEGRA 31X60 (1.68) C- 1	M2	FC0	62.00	39,738.02	2,463,757.24
	06433	PEGANTE GRIS BRICO PARA CERAMICA X 40 KILOS	BULTO	FC0	11.00	18,235.05	200,585.55
	06315	BOQUILLA NEGRO ONIX JUNTA ESTRECHA X 5 KILOS	UNIDAD	FC0	2.00	20,222.35	40,444.70

FORMAS DE PAGO:

OBSERVACIONES:

Jorge Díaz
 CEL: 310 324 0577

SUBTOTAL **2,704,787.49**
 VALOR FLETE
 BASE SUB TOTAL **2,704,787.49**
 IVA 513,909.62
VALOR 3,218,697.00

FIRMA AUTORIZADA
 INNOVAR Y REMODELAR S.A.S
 Nit. 900315752-8

FIRMA DEL CLIENTE
 NIT/c.c./Sello

Colombia, Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variaciones porcentuales
2009 - 2022

Base Diciembre de 2018 = 100,00

Mes	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Enero	0,59	0,69	0,91	0,73	0,30	0,49	0,64	1,29	1,02	0,63	0,60	0,42	0,41	1,67
Febrero	0,84	0,83	0,60	0,61	0,44	0,63	1,15	1,28	1,01	0,71	0,57	0,67	0,64	1,63
Marzo	0,50	0,25	0,27	0,12	0,21	0,39	0,59	0,94	0,47	0,24	0,43	0,57	0,51	1,00
Abril	0,32	0,46	0,12	0,14	0,25	0,46	0,54	0,50	0,47	0,46	0,50	0,16	0,59	1,25
Mayo	0,01	0,10	0,28	0,30	0,28	0,48	0,26	0,51	0,23	0,25	0,31	-0,32	1,00	
Junio	-0,06	0,11	0,32	0,08	0,23	0,09	0,10	0,48	0,11	0,15	0,27	-0,38	-0,05	
Julio	-0,04	-0,04	0,14	-0,02	0,04	0,15	0,19	0,52	-0,05	-0,13	0,22	0,00	0,32	
Agosto	0,04	0,11	-0,03	0,04	0,08	0,20	0,48	-0,32	0,14	0,12	0,09	-0,01	0,45	
Septiembre	-0,11	-0,14	0,31	0,29	0,29	0,14	0,72	-0,05	0,04	0,16	0,23	0,32	0,38	
Octubre	-0,13	-0,09	0,19	0,16	-0,26	0,16	0,68	-0,06	0,02	0,12	0,16	-0,06	0,01	
Noviembre	-0,07	0,19	0,14	-0,14	-0,22	0,13	0,60	0,11	0,18	0,12	0,10	-0,15	0,50	
Diciembre	0,08	0,65	0,42	0,09	0,26	0,27	0,62	0,42	0,38	0,30	0,26	0,38	0,73	
En año corrido	2,00	3,17	3,73	2,44	1,94	3,66	6,77	5,75	4,09	3,18	3,80	1,61	5,62	5,66

Fuente: DANE.

Nota: La diferencia en la suma de las variables.

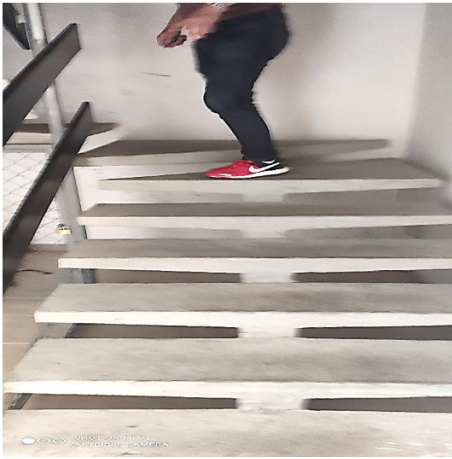
Actualizado el 5 de mayo de 2022



NOMENCLATURA CONDOMINIO



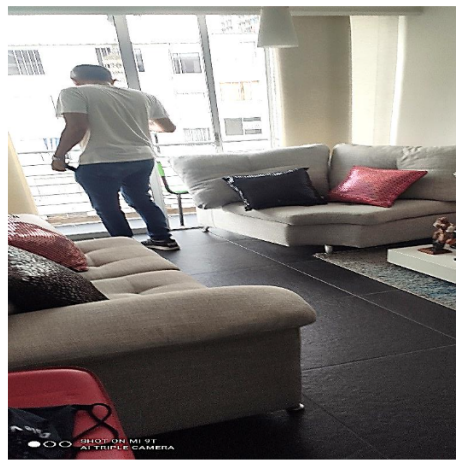
NOMENCLATURA TORRE



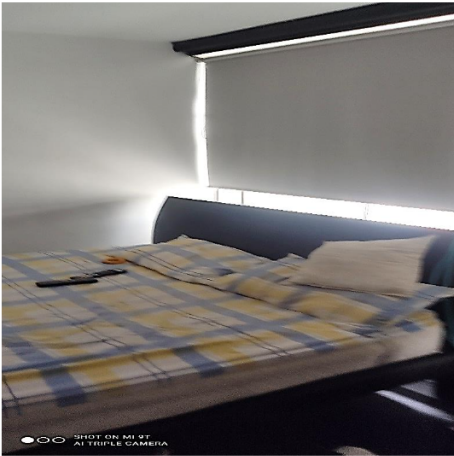
GRADAS DE ACCESO A LOS PISOS



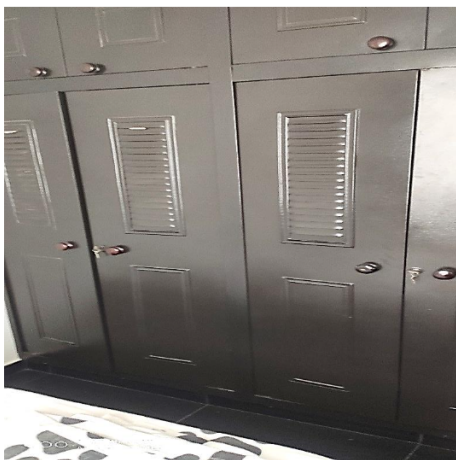
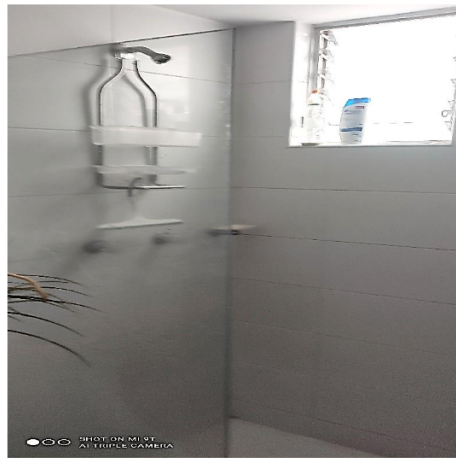
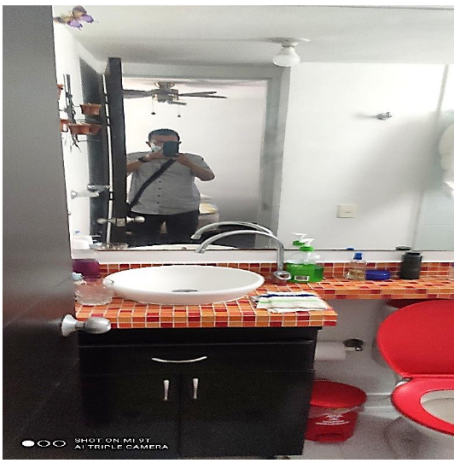
**INGRESO APARTAMENTO 404 TORRE H
CONDOMINIO MONTEBONITO**



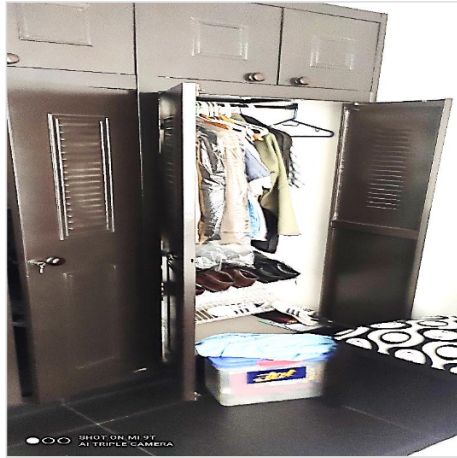
SALA COMEDOR



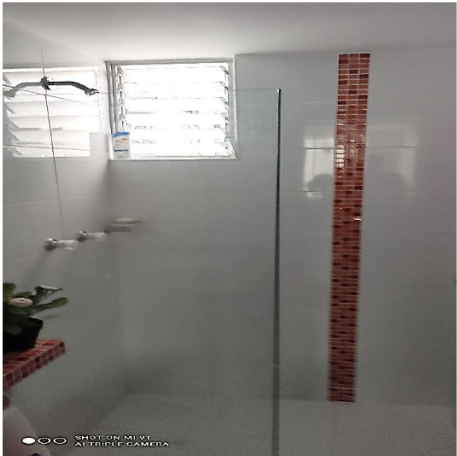
ALCOBA PRINCIPAL-CLOSET Y BAÑO DE ALCOBA



ALCOBA 2 CON CLOSET



ALCOBA 3 CON CLOSET



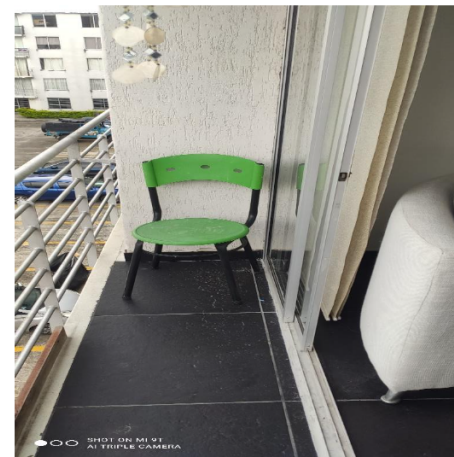
BAÑO AUXILIAR



COCINA INTEGRAL



ZONA DE ROPAS



BALCÓN EN SALA COMEDOR



CONFORMACIÓN DE UNA TORRE



PARQUEADERO # 57

**Aporto relación de actuaciones como perito en diferentes
procesos de acuerdo al Art. 226 del C. G. P.:**

PARA: JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ - TOLIMA
REF: VERBAL DE PERTENENCIA
DE: OTONIEL AGUDELO CANO
CONTRA: VIRGELINA LUGO DE OLAYA y OTROS
RAD: 73001400300320170034300
ASUNTO: Experticia sobre la existencia, alinderamiento y mejoras del inmueble urbano ubicado en la inmueble urbano ubicado en la Calle 66 No. 23-24 Barrio Ambala de la ciudad de Ibagué

PARA: JUZGADO DECIMO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ - TOLIMA
REF: PROCESO DECLARATIVO DE PRESCRIPCIÓN
DE: LILIANA JULIETH MAPE
CONTRA: SUCESIÓN DE FLORINDA MAPE DE MAPE y OLEGARIO MAPE GÓMEZ, representada por los herederos LUZ MARINA Y CLARA NUBIA MAPE MAPE, FLOR MARIA MAPE DE GARCIA y OTROS
RAD: 73001400301020170025000
ASUNTO: Experticia sobre Existencia, Alinderamiento y Mejoras del Inmueble urbano ubicado en el lote 4,5 y 6 Súper Manzana 10 Unidad 6 lote 2 Ciudadela los Tunjos Etapa 2 de la ciudad de Ibagué

PARA: Sra. MARÍA JUDITH RODRÍGUEZ LEYVA
ASUNTO: Avalúo comercial de mejoras construidas en el inmueble urbano ubicado en la Carrera 5ª No.8-12 de Piedras – Tolima

PARA: JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ - TOLIMA
REF: PROCESO DE LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD PATRIMONIAL

DE: VERÓNICA RODRÍGUEZ LOZADA
CONTRA: AUGUSTO ÁVILA SANDOVAL
RAD: 2018-619

ASUNTO: Avalúo mayor valor de inmueble rural por efecto de mejoras plantadas en el predio denominado lote No. 2 paraje Michu vereda Hijo del Valle Municipio Valle de San Juan – Tolima e igualmente del inmueble urbano ubicado en la Carrera 5ª No. 5-49 barrio Centro del Municipio Valle de San Juan – Tolima

PARA: JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE IBAGUÉ - TOLIMA

REF: VERBAL DE PERTENENCIA

DE: ABEL RENGIFO

CONTRA: HEREDEROS INCIERTOS E INDETERMINADOS DE
CALIXTO PARRA y OTROS

RAD: 73001418900120190031000

ASUNTO: Experticia sobre la existencia, alinderamiento y mejoras del inmueble rural denominado El Marquesito ubicado en la Fracción Pie de la Cuesta hoy en día Vereda Santa Teresa de la ciudad de Ibagué.

PARA: Dr. JOSÉ RAÚL GARCÍA HERNÁNDEZ

ASUNTO: avalúo comercial de los inmuebles urbanos denominados como lotes No. 4, 10, 11 y 12 sector 1 La Florida de Ibagué – Tolima.

PARA: JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ - TOLIMA

REF: VERBAL DE PERTENENCIA

DE: ADRIANA MARIBEL ROMERO LOZANO

CONTRA: ASOCIACIÓN PRO-DESARROLLO DE LA URBANIZACIÓN
MODELIZA Y OTROS

RAD: 2020-00394-00

ASUNTO: Experticia sobre la existencia, alinderamiento y mejoras del inmueble urbano ubicado en la Manzana 49 Casa No. 6 Barrio Modelia de la ciudad de Ibagué

PARA: JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ – TOLIMA
REF: PROCESO REIVINDICATORIO
DE: JOSÉ GUILLERMO ESPITIA GARCÍA
CONTRA: CARLOS FERNANDO ALZATE USECHE
RAD: 2019-00542-00
ASUNTO: Experticia sobre la existencia, alinderamiento y mejoras del Inmueble urbano ubicado en la Calle 11 No. 1-70 Sur Barrio Combeima de la ciudad de Ibagué

PARA: JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL AHORA CUARTO TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE IBAGUÉ - TOLIMA
REF: VERBAL DE PERTENENCIA
DE: NOHELI ORTIZ ROJAS
CONTRA: REINA JANNETH VARÓN PRADO y OTROS
RAD: 2019-00221-00
ASUNTO: Experticia sobre la existencia, alinderamiento y mejoras del inmueble urbano ubicado en la Manzana T Casa No. 14 Urbanización La Esmeralda ciudadela Simón Bolívar 4ª de la ciudad de Ibagué – Tolima

PARA: DIANA AGRÍCOLA SAS
ASUNTO: Avalúo comercial del inmueble urbano ubicado en la Calle 11 No. 1 – 88 / 92 / 94 Consultorio 208 Edificio Centro de Especialistas Ltda. de Ibagué – Tolima.



República de Colombia
Secretaría de Educación Municipal de Armenia

Instituto Tecni – Inco

Instituto Técnico de Educación para el Trabajo y el Desarrollo

Con licencia de funcionamiento No. 1575 de Diciembre 14 de 2007 y Registro de programa
Según Resolución No. 2257 de fecha del 14 de agosto de 2015

Otorga a:

ALDANA LUIS NORBETH

Identificado (a) con C.C. 14.228.534 de Ibagué
El Certificado de Aptitud Ocupacional de
Técnico Laboral por Competencias en:

**AVALUOS DE BIENES MUEBLES (MAQUINARIA
URBANOS – RURALES Y ESPECIALES)**

Que se realizó en Armenia con una duración
Total de 820 horas de formación presencial


GILBERTO SALCEDO PIZARRO
Director General

Acta 44

Folio 113

Expedida en Armenia, Quindío a los 18 días del mes de agosto de 2015



PIN de Validación: c1c30b2a



Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV

NIT: 900870027-5

Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 26408 del 19 de Abril de 2018 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) LUIS NORBERTO ALDANA, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 14228534, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 23 de Agosto de 2019 y se le ha asignado el número de evaluador AVAL-14228534.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) LUIS NORBERTO ALDANA se encuentra **Activo** y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

Categoría 1 Inmuebles Urbanos

Alcance

- Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.

Fecha de inscripción
23 Ago 2019

Regimen
Régimen Académico

Categoría 2 Inmuebles Rurales

Alcance

- Terrenos rurales con o sin construcciones, como viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vías, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario y demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales.

Fecha de inscripción
23 Ago 2019

Regimen
Régimen Académico

Categoría 4 Obras de Infraestructura

Alcance

- Estructuras especiales para proceso , Acueductos y conducciones , Presas , Demás construcciones civiles de infraestructura similar

Fecha de inscripción
23 Ago 2019

Regimen
Régimen Académico



PIN de Validación: c1c30b2a



Categoría 6 Inmuebles Especiales

Alcance

- Incluye centros comerciales, hoteles, colegios, hospitales, clínicas y avance de obras. Incluye todos los inmuebles que no se clasifiquen dentro de los numerales anteriores.

Fecha de inscripción
23 Ago 2019

Regimen
Régimen Académico

Categoría 7 Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria Móvil

Alcance

- Equipos eléctricos y mecánicos de uso en la industria, motores, subestaciones de planta, tableros eléctricos, equipos de generación, subestaciones de transmisión y distribución, equipos e infraestructura de transmisión y distribución, maquinaria de construcción, movimiento de tierra, y maquinaria para producción y proceso. Equipos de cómputo: Microcomputadores, impresoras, monitores, módems y otros accesorios de estos equipos, redes, main frames, periféricos especiales y otros equipos accesorios de estos. Equipos de telefonía, electromedicina y radiocomunicación. Transporte Automotor: vehículos de transporte terrestre como automóviles, camperos, camiones, buses, tractores, camiones y remolques, motocicletas, motociclos, mototriciclos, cuatrimotos, bicicletas y similares.

Fecha de inscripción
23 Ago 2019

Regimen
Régimen Académico

Categoría 8 Maquinaria y Equipos Especiales

Alcance

- Naves, aeronaves, trenes, locomotoras, vagones, teleféricos y cualquier medio de transporte diferente del automotor descrito en la clase anterior.

Fecha de inscripción
23 Ago 2019

Regimen
Régimen Académico

Categoría 10 Semovientes y Animales

Alcance

- Semovientes, animales y muebles no clasificados en otra especialidad.

Fecha de inscripción
23 Ago 2019

Regimen
Régimen Académico



PIN de Validación: c1c30b2a



Régimen Académico Art 6 Literal A numeral (1) de la Ley 1673 de 2013

Los datos de contacto del Avaluador son:

Ciudad: IBAGUÉ, TOLIMA

Dirección: TORRES RFP AVENIDA 60 CON GUABINAL APARTAMENTO 404 TORRE 1

Teléfono: 3158790520

Correo Electrónico: lunoal1958@hotmail.com

Que revisados los archivos de antecedentes del Tribunal Disciplinario de la ERA Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) LUIS NORBERTO ALDANA, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 14228534.

El(la) señor(a) LUIS NORBERTO ALDANA se encuentra al día con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV.

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA <http://www.raa.org.co>. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV.



PIN DE VALIDACIÓN

c1c30b2a

El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA., a los veinticinco (25) días del mes de Abril del 2022 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

Firma: _____
Antonio Heriberto Salcedo Pizarro
Representante Legal

Fwd: 73001400300420210012900 EXPERTICIA Apto 404 Torre H Conjunto Residencial Montebonito

LUIS NORBERTO ALDANA <lunoal1958@hotmail.com>

Vie 27/05/2022 11:16 AM

Para: Juzgado 04 Civil Municipal - Tolima - Ibagué <j04cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Obtener [Outlook para Andro](#)

De: LUIS NORBERTO ALDANA <LUNOAL1958@hotmail.com>

Enviado: miércoles, 25 de mayo de 2022 5:46 a. m.

Para: LUIS NORBERTO ALDANA <LUNOAL1958@hotmail.com>

Asunto: 73001400300420210012900 EXPERTICIA Apto 404 Torre H Conjunto Residencial Montebonito